

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

EV/PM/VAC

Aprueba Convenio para el
Cumplimiento del Componente de
Desempeño Colectivo para el año
2024.

RESOLUCIÓN EXENTA N°4724-2023

SANTIAGO, 30 de noviembre de 2023

VISTOS:

Lo establecido en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.553, que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que Indica; la Ley N°19.882, que regula la nueva Política de Personal para los Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553; la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°11, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de 16 de agosto de 2023, que nombra a la Subsecretaria de Servicios Sociales; el Decreto Supremo N°15, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17, del Decreto N°983, del año 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553; existe la necesidad de aprobar el Convenio para el cumplimiento del Componente de Desempeño Colectivo del Servicio Nacional de la Discapacidad para el año 2024.
2. Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad, mediante el Oficio Ord. N°1332-2023, de 31 de octubre de 2023, remitió a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, el borrador del Convenio para el Cumplimiento de Desempeño



Colectivo año 2024, con sus respectivos Anexos, para su aprobación u observación, según corresponda.

3. Que, conforme lo anterior, la Ministra de Desarrollo Social y Familia, mediante oficio MDS ORD. N°3808, de fecha 28 de noviembre de 2023, dirigido al Director Nacional de Senadis, autorizó el Convenio de Desempeño Colectivo año 2024 del Servicio Nacional de la Discapacidad.
4. Que, de acuerdo a las facultades concedidas por el artículo 66 de la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad,

RESUELVO:

- 1º **APRUÉBASE** el Convenio para el Cumplimiento del Componente de Desempeño Colectivo año 2024, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Servicio Nacional de la Discapacidad, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, cuyo texto se transcribe íntegra y fielmente a continuación:

**CONVENIO
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE DE DESEMPEÑO COLECTIVO
ENTRE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Y
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

En Santiago de Chile, a 28 de noviembre de 2023, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, representado por doña Javiera Alejandra Toro Cáceres, domiciliado en Catedral N°1575, comuna de Santiago, por una parte, y por la otra, el Servicio Nacional de la Discapacidad, en adelante SENADIS, representado por don Daniel Concha Gamboa, domiciliado en Catedral N°1575, comuna de Santiago, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio:

TENIENDO PRESENTE:

- 1º. Que la misión institucional de SENADIS es promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el marco de estrategias de desarrollo territorial inclusivo, pertinencias y accesibilidad universal.



Que sus objetivos estratégicos son los siguientes:

1. Promover la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, desde un enfoque de inclusión social y derecho, mediante el diseño de estrategias de comunicación, educación y concientización.
2. Promover un enfoque transversal de inclusión de las personas con discapacidad en las políticas públicas, planes, programas, iniciativas, proyectos y estrategias de desarrollo inclusivo, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada.
3. Promover y proteger el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación.
4. Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de su vida autónoma, a través del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas, iniciativas y proyectos que promuevan los principios de vida independiente, accesibilidad y diseño universal, participación y diálogo social.
5. Generar y actualizar información cuantitativa y cualitativa sobre discapacidad para caracterizar y analizar la realidad social de las personas con discapacidad e identificar sus necesidades sociales.
6. Avanzar en el acceso, oportunidad y calidad de nuestros bienes y servicios para las personas con discapacidad, a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional.

Que sus productos estratégicos son los siguientes:

1. Información de prevalencia y caracterización de la población con discapacidad y sus necesidades en el marco de un ecosistema digital y de ventanilla única, incorporando interoperabilidad.
2. Asesorías Técnicas para la inclusión social de las personas con discapacidad.
3. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
4. Financiamiento de estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.



5. Financiamiento de proyectos de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.
- 2º. Que la Ley N°19.882, que regula la nueva política de personal de los funcionarios de la Administración Pública, establece un incremento por desempeño colectivo como herramienta destinada a mejorar la gestión de los servicios públicos y a contribuir a su política de descentralización, así como a incentivar el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 3º. Que la Ley N°19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios, establece el deber de los jefes superiores de servicio de definir anualmente equipos, unidades o áreas de trabajo, para que desarrollen tareas relevantes para la misión institucional, y el deber de definir las metas de gestión de éstos, con los indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación que correspondan, lo que deberá quedar establecido en un convenio de desempeño.
- 4º. Que el Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley N°19.553, prescribe los procedimientos que deben seguirse para la definición de los equipos, unidades o áreas de trabajo y de las metas de gestión de éstos; los procedimientos para hacer efectivos los mecanismos de consulta e información a los funcionarios y sus asociaciones, y los relativos a la celebración del convenio de desempeño para el cumplimiento del componente de desempeño colectivo.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Las partes establecen que el presente acuerdo tiene como objetivo general establecer herramientas eficientes y eficaces para mejorar la gestión institucional e incentivar el trabajo en equipo de los/as funcionarios/as del Servicio Nacional de la Discapacidad, como asimismo fijar los compromisos de gestión de los distintos equipos de trabajo, que permitan una evaluación objetiva de su cumplimiento.

SEGUNDO: **SENADIS** se organizará en ocho equipos de trabajo durante el año 2024 para efectos de la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la Ley N°19.553, en consideración a las funciones y objetivos estratégicos que se describen a continuación:

1. Equipo de Gabinete:

Objetivo General: Fortalecer la comunicación, tanto de forma interna, entre los diferentes departamentos y secciones de **SENADIS**, como con sus usuarios, buscando mejorar la función pública y los servicios entregados.



2. Equipo de Oferta Institucional:

Objetivo General: Generar y producir conocimiento técnico en materia de discapacidad para ser disponibilizada a los actores claves identificados.

3. Equipo de Apoyo a la Gestión:

Objetivo General: Identificar y aplicar mejoras a procesos operacionales, para aumentar la eficacia en la gestión operativa del **SERVICIO**.

4. Equipo de Administración Institucional:

Objetivo General: Fortalecer la gestión interna en el levantamiento de flujos de actividades y tareas, como su instalación en los equipos de trabajo de **SENADIS**, teniendo como horizonte la eficiencia de los recursos y la mejora continua de la gestión del Servicio.

5. Equipo Regional Norte:

Objetivo General: Impulsar mejoras en pos de la Accesibilidad Universal en la Zona Norte, involucrando a la comunidad y a actores clave para su desarrollo.

6. Equipo Regional Centro Norte:

Objetivo General: Orientar a personas con discapacidad de la Zona Centro Norte, ofreciendo apoyo y asistencia en materias relacionadas a la Educación Superior y Accesibilidad Universal.

7. Equipo Regional Centro Sur:

Objetivo General: Fortalecer los conocimientos y brindar apoyo en materias relacionadas a la Educación Superior y postulación a proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad en la Zona Centro Sur.

8. Equipo Regional Sur:

Objetivo General: Fortalecer los conocimientos y brindar apoyo en materias relacionadas a la Educación Superior y postulación a proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad en la Zona Sur.



TERCERO: En documentos anexos al presente Convenio, que se entienden forman parte integrante de éste, se definen para cada uno de los equipos de trabajo señalados en la cláusula anterior, los siguientes conceptos:

- Identificación de los equipos.
- Identificación de los responsables de cada equipo.
- Parámetros de definición de los equipos de trabajo.
- Metas específicas de cada equipo a alcanzar durante el año 2024.
- Indicadores de desempeño asociados a cada meta.
- Fórmulas de cálculo.
- Medios de verificación de los indicadores.
- Ponderadores.
- Frecuencia de medición de las metas.

Los documentos anexos al presente Convenio son los siguientes:

- Anexo N°1: Nómina de Funcionarios Adscritos al Equipo de Trabajo Año 2024.
- Anexo N°2: Definición de Metas e Indicadores de Gestión Año 2024.
- Anexo N°3: Ficha de Identificación Definiciones Estratégicas Año 2024.

CUARTO: El presente Convenio se ejecutará entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024. El cumplimiento de las metas de gestión correspondiente al primer semestre del año 2024, esto es, a junio del año 2024, será evaluado en forma parcial durante el tercer trimestre del año 2024.

Por su parte, la evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión se realizará una vez concluido el período de ejecución de éstas, es decir, con posterioridad al 31 de diciembre del año 2024.

QUINTO: El cumplimiento de las metas definidas para los distintos equipos de trabajo tendrá como mecanismo de control una revisión y evaluación semestral por parte del Departamento de Control de Gestión respecto del estado de avance de las metas, conforme con los medios de verificación reportados por cada equipo. Dicha evaluación será además, verificada por el Departamento de Auditoría Interna de **SENADIS**.

SEXTO: El Departamento de Control de Gestión informará a la Jefatura Superior del Servicio, los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como de las decisiones que hayan tomado y acordado con los respectivos Responsables de Equipos de Trabajo, para apoyar el logro de las metas de gestión comprometidas.



SEPTIMO: La personería de doña **JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES** para representar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, consta en el Decreto N°211, de 16 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la de don **DANIEL CONCHA GAMBOA** para representar a **SENADIS**, en su calidad de Director Nacional, consta en el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, documentos que no se adjuntan por ser conocidos de las partes.

Se firma el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor y valor, quedando uno de ellos en poder del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y otro en poder de **SENADIS**.

**Servicio Nacional
de la Discapacidad**

Ministerio de
Desarrollo Social y
Familia

2º **REMÍTASE** copia de la presente Resolución Exenta al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y, al Departamento de Planificación y Control de Gestión, Departamento Jurídico y Departamento de Auditoría Interna del Servicio Nacional de la Discapacidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


DANIEL JAVIER CONCHA GAMBOA
Director Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad



VISADO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda.


FRANCISCA GALLEGOS JARA
Subsecretaria de Servicios Sociales



ANEXO N° 1: NÓMINA DE FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL EQUIPO DE
TRABAJO AÑO 2024

Equipo o Unidad de Trabajo: Equipo Gabinete
Responsable: Jefe/a Departamento Jurídico

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
1	Directivo	MONTECINOS VELOSO RICHARD LEONARDO	10.294.157-8	Código del Trabajo
2	Directivo	PEÑAILILLO LECHUGA GUSTAVO ADOLFO	12.486.123-3	Código del Trabajo
3	Directivo	TORRES NAHUELÑIR MAGALY INES	12.506.921-5	Código del Trabajo
4	Profesional	LLABULEN PULGAR CHRISTIAN IVÁN	16.629.131-3	Código del Trabajo
5	Profesional	ROJAS TORRES JACQUELINE JENNY	12.644.071-5	Código del Trabajo
6	Profesional	ESPINA IZQUIERDO ISMAEL	13.256.706-9	Código del Trabajo
7	Profesional	BRILLADERO BRILLADERO MARÍA DEL CARMEN	10.814.012-7	Código del Trabajo
8	Profesional	KOCK SAN MARTÍN OSCAR ENRIQUE	14.057.848-7	Código del Trabajo
9	Profesional	VARGAS MUNDACA PEDRO ENRIQUE	11.365.174-1	Código del Trabajo
10	Profesional	OLATE REYES DANIEL ALONSO	15.434.150-1	Código del Trabajo
11	Profesional	NEIRA CONTRERAS ANGELA MARCELA	15.181.723-8	Código del Trabajo
12	Profesional	BAJBUJ REPETTO ROMINA YAMILE	14.513.381-5	Código del Trabajo
13	Profesional	JERI SALGADO TAMARA ZULEMA	10.780.140-5	Código del Trabajo
14	Profesional	MORA MANRÍQUEZ ROBERTO SEBASTIÁN	17.008.776-3	Código del Trabajo
15	Profesional	DÁVALOS BAEZ DANIELA	16.839.060-2	Código del Trabajo
16	Profesional	MELO CAVIEDES GIOVANNI FRANCESCO	13.254.395-K	Código del Trabajo
17	Profesional	NEWMAN AGUILERA KATHY ELIZABETH	12.306.535-2	Código del Trabajo
18	Profesional	OJEDA BAEZA MARÍA ISABEL	8.786.137-6	Código del Trabajo
19	Profesional	VILLA FERREIRA CAMILA	17.025.432-5	Código del Trabajo
20	Técnico	MUJICA ALVARADO CLAUDIA CAROLINA	10.111.432-5	Código del Trabajo
21	Administrativo	LÓPEZ SINGER MARCELA ANDREA	19.936.464-2	Código del Trabajo

Equipo o Unidad de Trabajo: Oferta Institucional
Responsable: Jefe/a del Depto. de Evaluación y Estudios

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
1	Directivo	CERÓN CAÑOLES GLORIA MABEL	14.369.895-5	Código del Trabajo
2	Directivo	ITURRIETA CUEVAS MARIA PILAR	14.365.428-1	Código del Trabajo
3	Directivo	LERDO DE TEJADA MARDONES JUAN ANDRÉS	12.263.012-9	Código del Trabajo
4	Profesional	FLORES REYES PRISCILLA AILEEN	15.121.487-8	Código del Trabajo
5	Profesional	GONZÁLEZ CANCINO MARIO GABRIEL	16.941.671-0	Código del Trabajo
6	Profesional	GONZÁLEZ OLAVE FRANCISCO JAVIER	16.642.416-K	Código del Trabajo
7	Profesional	GUERRERO HURTADO MAGDALENA LUCÍA	15.382.393-6	Código del Trabajo
8	Profesional	PINTO MORA SEBASTIÁN STEFANO	16.627.379-K	Código del Trabajo
9	Profesional	ROZAS ASSAEL FERNANDA JAVIERA	16.936.322-6	Código del Trabajo
10	Profesional	VERGARA HENRÍQUEZ ROMINA PAZ	15.931.832-K	Código del Trabajo
11	Profesional	TORREALBA MELLADO EMILIA	12.878.252-4	Código del Trabajo
12	Profesional	BARRIENTOS HERNÁNDEZ CAMILA FERNANDA	16.958.535-0	Código del Trabajo
13	Profesional	CISTERNA VALENZUELA CAROLINA	17.156.554-5	Código del Trabajo
14	Profesional	DÍAZ ARAYA CATALINA DEL PILAR	16.709.684-0	Código del Trabajo
15	Profesional	GONZALEZ BUSTAMANTE LORETO CONSTANZA	15.931.359-K	Código del Trabajo
16	Profesional	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ CAROLINA	16.007.927-4	Código del Trabajo
17	Profesional	HERRERA SALGADO RUTH ELISA	17.029.749-0	Código del Trabajo
18	Profesional	JARA RAMÍREZ JOSÉ MIGUEL	17.229.183-K	Código del Trabajo
19	Profesional	LÓPEZ MORALES PAULINA ALEJANDRA	08.636.021-7	Código del Trabajo
20	Profesional	RIOSECO ACEVEDO MARÍA ANTONIETA	15.465.860-2	Código del Trabajo
21	Profesional	ROBLEDO HOECKER VERÓNICA OLGA	10.747.515-K	Código del Trabajo
22	Profesional	SOTOMAYOR FAJARDO MÓNICA BEATRIZ	11.845.910-5	Código del Trabajo
23	Profesional	CORNEJO CONCHA FRANCISCA JAVIERA	17.464.215-K	Código del Trabajo
24	Profesional	ORTIZ PÉREZ PALOMA DE LA LUZ	16.747.473-K	Código del Trabajo
25	Profesional	ZURITA LILLO VERÓNICA	10.024.032-7	Código del Trabajo
26	Profesional	ÓRDENES MATAMALA DENISSE ALEJANDRA	13.068.975-2	Código del Trabajo

Servicio Nacional
de la Discapacidad

Ministerio de
Desarrollo Social y
Familia

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
27	Profesional	SUBIRA MONTENEGRO ANTONIO	16.742.785-5	Código del Trabajo
28	Profesional	TRONCOSO URIBE PAULA ALEJANDRA	12.886.460-1	Código del Trabajo
29	Profesional	ABARCA GARCÍA MARCIA JACQUELINE	14.357.712-0	Código del Trabajo
30	Profesional	HERNÁNDEZ POZA CLAUDIO ANDRÉS	17.641.589-4	Código del Trabajo
31	Profesional	SANTIESTEBAN MEDINA RAÚL EDUARDO	19.713.626-K	Código del Trabajo
32	Profesional	SEGUEL BASTIAS CAMILA ALEJANDRA	19.740.549-K	Código del Trabajo
33	Profesional	VILLARROEL IASALVATORE KAREN ALEJANDRA	17.919.778-2	Código del Trabajo
34	Técnico	PEÑALOZA MARTÍNEZ ELISA DEL CARMEN	12.314.618-2	Código del Trabajo
35	Técnico	ORTEGA MORENO ALICIA PAZ	12.866.820-9	Código del Trabajo
36	Técnico	PARRA MEDINA MYRIAM MARIELA	14.574.644-2	Código del Trabajo
37	Administrativo	MARCHANT REYES CECILIA RAQUEL	13.275.230-3	Código del Trabajo
38	Administrativo	ULLOA ILUFFI ANA MARÍA	14.564.662-6	Código del Trabajo

Equipo o Unidad de Trabajo: Apoyo a la Gestión
Responsable: Jefe/a del Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
1	Directivo	CANELO JELVEZ DANIEL ORLANDO	11.976.533-1	Código del Trabajo
2	Directivo	AVENDAÑO CASTRO VERÓNICA CECILIA	11.320.662-4	Código del Trabajo
3	Profesional	MOLINA PONCE EMA JEANNETTE	10.092.217-7	Código del Trabajo
4	Profesional	CASTRO HIDALGO ANGELA INÉS	12.483.720-0	Código del Trabajo
5	Profesional	TORO VALENZUELA PATRICIO ANDRÉS	15.563.365-4	Código del Trabajo
6	Profesional	ESPINOZA VARAS CINDY EVELYN	16.789.480-1	Código del Trabajo
7	Profesional	PONCE RODRÍGUEZ KARYN	13.782.617-8	Código del Trabajo
8	Profesional	BUSTOS PEREZ EMANUEL JOSUÉ	18.443.042-8	Código del Trabajo
9	Profesional	MUÑOZ IBARRA ROCIO ALEJANDRA	14.092.081-9	Código del Trabajo
10	Profesional	CONTRERAS ESCANDÓN NICOLÁS ANDRÉS	17.325.269-2	Código del Trabajo
11	Profesional	GATICA TOLEDO DANIELA PAZ	16.418.044-1	Código del Trabajo
12	Profesional	LAGOS LANDAETA VÍCTOR NICOLÁS	18.856.362-7	Código del Trabajo
13	Profesional	CARIQUEO HUAIQUIMIL JUAN DOMINGO	15.410.269-8	Código del Trabajo
14	Profesional	CERDA MURILLO ISAIAS RAUL	16.801.284-5	Código del Trabajo
15	Profesional	HAMED BURGOS LOWAYS JUSSEFF	19.739.675-K	Código del Trabajo
16	Técnico	ARAVENA ORELLANA FERNANDO	12.670.252-3	Código del Trabajo
17	Técnico	SANDOVAL SANDOVAL FRANCISCO	15.474.991-8	Código del Trabajo
18	Administrativo	CAMPOS URBINA FRANCISCA MARIELA	13.336.509-5	Código del Trabajo
19	Administrativo	MARIPANGUI VELIZ SANDRA MARGARITA	8.722.572-0	Código del Trabajo
20	Administrativo	REYES ROMERO VERÓNICA JACQUELINE	9.705.029-5	Código del Trabajo

Equipo o Unidad de Trabajo: Administración Institucional
Responsable: Subdirector/a Nacional

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
1	Directivo	VELOSO PÉREZ EVA PAZ	14.143.999-5	ADP
2	Directivo	PIZARRO TOBAR LUIS ANTONIO	12.443.642-7	Código del Trabajo
3	Directivo	VELASQUEZ OLIVARES MAURICIO ANDRÉS	12.584.686-6	Código del Trabajo
4	Directivo	NÚÑEZ SANCHEZ CLAUDIO ANDRÉS	15.481.178-8	Código del Trabajo
5	Profesional	ARTEAGA NUÑEZ SANDRA PAOLA	11.850.504-2	Código del Trabajo
6	Profesional	BASCUÑÁN BAEZ CLAUDIA ELIZABETH	12.051.411-3	Código del Trabajo
7	Profesional	CAMUS SÁEZ CAROLA ALEJANDRA	12.685.687-3	Código del Trabajo
8	Profesional	CAULLAN ARIAS EDITH DEL CARMEN	14.173.095-9	Código del Trabajo
9	Profesional	PALACIOS FUENTES OSVALDO	16.079.674-K	Código del Trabajo
10	Profesional	RIQUELME VILCHES NATALIA FRANCISCA	18.127.861-7	Código del Trabajo
11	Profesional	FIGUEROA CARINAO CLAUDIA	17.366.202-5	Código del Trabajo
12	Profesional	GONZALEZ ESCOBAR MARCELO RODRIGO	10.480.479-9	Código del Trabajo
13	Profesional	GÓMEZ LEIVA JORGE ANDRÉS	7.194.563-4	Código del Trabajo
14	Profesional	OLEA ACEITUNO PABLO ALBERTO	11.403.515-7	Código del Trabajo
15	Profesional	FIGUEROA ZARATE EDUARDO ANTONIO	16.915.323-k	Código del Trabajo
16	Profesional	CERDA GONZÁLEZ FELIPE ANDRÉS	10.737.211-3	Código del Trabajo
17	Profesional	COVARRUBIAS BASCUÑATE PAULA	18.464.694-3	Código del Trabajo
18	Técnico	BRITO MUÑOZ ISAAC DANIEL	16.681.425-1	Código del Trabajo
19	Técnico	VIDAL SÁNCHEZ JORGE ALEJANDRO	13.833.831-2	Código del Trabajo
20	Técnico	FUENTES PÉREZ ANDREA ALEJANDRA	13.671.160-1	Código del Trabajo
21	Técnico	MARTÍNEZ APABLAZA GABRIELA ANDREA	12.211.337-K	Código del Trabajo
22	Técnico	MENESES ROJAS CRISTINA ALEJANDRA	17.002.005-7	Código del Trabajo
23	Técnico	MUÑOZ SAGREDO ANDREA DEL CARMEN	10.735.304-6	Código del Trabajo
24	Técnico	LUCERO PARKER CARLA	21.440.790-6	Código del Trabajo
25	Administrativo	CÉSPEDES CANTILLANA ÁNGEL RONALD	11.870.930-6	Código del Trabajo
26	Administrativo	ORELLANA MARIQUEO SILVIA ADRIANA	18.089.177-3	Código del Trabajo
27	Administrativo	SANCHEZ GUERRERO CAROL ANGELA	13.704.785-3	Código del Trabajo

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
28	Administrativo	HORMAZÁBAL MOLINA DANIELA DEL CARMEN	15.608.472-7	Código del Trabajo
29	Auxiliar	VALENZUELA ORELLANA JAIME ALEJANDRO	7.898.020-6	Código del Trabajo

Equipo o Unidad de Trabajo: Regional Norte

Responsable: Director/a Regional de Atacama

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
1	Directivo	VILLANUEVA FUENTEALBA GABRIELA	14.109.368-1	ADP
2	Directivo	ROJAS ORELLANA LILIAN LIS	7.837.040-8	ADP
3	Directivo	SIERRALTA ARACENA VIANNEY PAOLA	14.442.820-K	ADP
4	Directivo	VIAL PEÑA MARÍA PAOLA	17.204.499-9	ADP
5	Profesional	ARANCIBIA CRUZ XIMENA PAZ	8.589.830-2	Código del Trabajo
6	Profesional	AYARZA OLIVARES NATALY STEFANIE	17.432.476-K	Código del Trabajo
7	Profesional	BAEZ BRITO GUILLERMO ESTEBAN	16.484.911-2	Código del Trabajo
8	Profesional	BUSTAMANTE CASTRO FRANCISCO JAVIER	14.104.279-3	Código del Trabajo
9	Profesional	CORTÉS LEYTON CHRISTIAN ALFONSO	11.191.410-9	Código del Trabajo
10	Profesional	DÍAZ CONTRERAS PILAR ANDREA	13.330.606-4	Código del Trabajo
11	Profesional	FRANCO CORCO JOCELYN SCARLETH	13.645.588-5	Código del Trabajo
12	Profesional	LARCO QUEZADA MARÍA ANTONIETA	15.084.825-3	Código del Trabajo
13	Administrativo	ABARCA OLIVARES KAREN ELIZABETH	16.451.077-8	Código del Trabajo
14	Administrativo	FLORES PEÑA PAULINA ISABEL	13.333.741-5	Código del Trabajo
15	Administrativo	GALLARDO PORRAS CORINA DEL CARMEN	12.817.158-4	Código del Trabajo
16	Administrativo	VEGA RÍOS GABRIELA	14.103.289-5	Código del Trabajo
17	Administrativo	RIQUELME FUENTES MARIANE LILIAN VICTORIA	15.812.228-6	Código del Trabajo

Equipo o Unidad de Trabajo: Regional Centro Norte
Responsable: Director/a Regional de Coquimbo

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
1	Directivo	JUAREZ BARRAZA JORGE ANDRÉS	15.672.957-4	ADP
2	Directivo	ESPINOZA SILVA IVÁN MARCELO	8.459.081-9	ADP
3	Directivo	URQUIZAR WILSON MARÍA ELIANA	10.444.517-9	ADP
4	Directivo	TORRES CASTRO MARISOL JEANNETTE	10.080.584-7	ADP
5	Profesional	OLIVA LOBATO JOSÉ MIGUEL	14.160.453-8	Código del Trabajo
6	Profesional	PEÑA MOLINA MATIAS MAXIMILIANO	18.922.581-4	Código del Trabajo
7	Profesional	PÉREZ ALARCÓN ELIZABETH CAROLINE	16.876.522-3	Código del Trabajo
8	Profesional	PÉREZ BARRIENTOS JAVIERA MARGARITA	16.470.111-5	Código del Trabajo
9	Profesional	ROULIEZ FLECK ROSA ASUNCIÓN	9.486.934-K	Código del Trabajo
10	Profesional	RUBIÑO NAVARRO BORIS ALEXANDER	13.880.370-8	Código del Trabajo
11	Profesional	SEPÚLVEDA ÁLVAREZ VALERIA ANDREA	15.110.565-3	Código del Trabajo
12	Profesional	VEGA SEPULVEDA ANGELA MARÍA	15.368.513-4	Código del Trabajo
13	Profesional	VERDUGO LABBÉ CLAUDIA MAGALY	13.924.071-5	Código del Trabajo
14	Profesional	VICENCIO ROJAS KARLA ANDREA	15.064.394-5	Código del Trabajo
15	Profesional	ZUÑIGA LEIVA CARLOS JOSÉ	9.993.111-6	Código del Trabajo
16	Profesional	MARÍN TEJADA FELIPE MATÍAS	17972060-4	Código del Trabajo
17	Técnico	REYES MELO XIMENA ALEJANDRA	12.810.262-0	Código del Trabajo
18	Técnico	MARTÍNEZ TRIVIÑO MARCO ANTONIO	15.424.784-K	Código del Trabajo
19	Administrativo	ESPINOZA CASTRO CAROLINA ANDREA	17.024.389-7	Código del Trabajo
20	Administrativo	GONZÁLEZ SOLAR MARÍA SOLEDAD	8.132.012-8	Código del Trabajo
21	Administrativo	MORALES VÁSQUEZ CLAUDIA ANDREA	12.690.606-4	Código del Trabajo
22	Administrativo	TRALCAL LLANCANAO EDITH	12.406.701-4	Código del Trabajo
23	Administrativo	VÁSQUEZ GALLARDO KARLA EUGENIA	15.717.434-7	Código del Trabajo

Equipo o Unidad de Trabajo: Regional Centro Sur
Responsable: Director/a Regional de Ñuble

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
1	Directivo	BARRIGA ABARZÚA NATALIA EDITH	15.165.005-8	ADP
2	Directivo	MATTEO GUZMÁN CARLA EMILIA MARÍA	15.147.846-8	ADP
3	Directivo	AGUILA ROJAS OSCAR EDUARDO	10.250.848-3	ADP
4	Directivo	FUENTES SANHUEZA PAULINA ALEJANDRA	13.132.625-4	ADP
5	Profesional	GAJARDO YAÑEZ ÁNGELA LORETO	14.018.416-0	Código del Trabajo
6	Profesional	JORQUERA FUENTES KAREN ANDREA	16.002.105-5	Código del Trabajo
7	Profesional	MONCADA QUIJADA ROXANA KARINA	16.736.134-K	Código del Trabajo
8	Profesional	MORALES GÓMEZ RODRIGO ALEJANDRO	15.988.457-0	Código del Trabajo
9	Profesional	MORALES INOSTROZA YENNYFER	13.662.648-5	Código del Trabajo
10	Profesional	MUÑOZ FERNANDEZ CAROLA ANDREA	15.242.681-K	Código del Trabajo
11	Profesional	OPAZO URQUIZA CAROLINA ANDREA	15.842.387-1	Código del Trabajo
12	Profesional	QUIROZ LEON CHERIL MARÍA	16.205.825-8	Código del Trabajo
13	Profesional	REBOLLEDO AGUILERA MÓNICA PATRICIA	14.077.096-5	Código del Trabajo
14	Profesional	RÍOS JIMÉNEZ VIOLETA LORENA	14.059.357-5	Código del Trabajo
15	Profesional	LÓPEZ NEIRA GONZÁLO ESTEBAN	17.572.091-K	Código del Trabajo
16	Profesional	RAMÍREZ RAMÍREZ MIGUEL ÁNGEL	15.257.027-9	Código del Trabajo
17	Administrativo	BACHMANN CAÑUPÁN CLAUDIA RAQUEL	16.060.390-9	Código del Trabajo
18	Administrativo	FERNÁNDEZ ORELLANA JUANA NOELIA	13.141.941-4	Código del Trabajo
19	Administrativo	GALLARDO ROMERO CLAUDIA XIMENA	9.063.343-0	Código del Trabajo
20	Administrativo	HERRERA ORTIZ MARÍA JOSÉ	14.399.495-3	Código del Trabajo

Equipo o Unidad de Trabajo: Regional Sur
Responsable: Director/a Regional de Los Lagos

N°	Escalafón	Nombre	RUT	Calidad Jurídica
1	Directivo	DROPPELMANN ROSAS JESSICA BEATRIZ	13.739.040-K	ADP
2	Directivo	FLORES ANDERSON JAVIERA LETICIA	15.270.500-K	ADP
3	Directivo	CARES CORONADO BERNARDA ELVIRA	13.699.393-3	ADP
4	Directivo	MUÑOZ VARGAS VIVIANA JUDITH	13.170.954-4	ADP
5	Profesional	ARELLANO VÁSQUEZ SERGIO FLORENCIO	10.456.322-8	Código del Trabajo
6	Profesional	CÁRDENAS AGUILA SOLEDAD DEL CARMEN	13.527.277-9	Código del Trabajo
7	Profesional	LEAL VERDUGO PABLO MAXIMILIANO	17.262.909-1	Código del Trabajo
8	Profesional	RIVAS ROBLERANO RODRIGO BERNARDO	9.717.984-0	Código del Trabajo
9	Profesional	SALAS PICARTE SOLEDAD ANDREA	15.516.729-7	Código del Trabajo
10	Profesional	SARMIENTO URZÚA ÁNGEL JULIO	13.669.351-4	Código del Trabajo
11	Profesional	SEPÚLVEDA REYES LORENA CARMEN	14.036.229-8	Código del Trabajo
12	Profesional	SANDOVAL BEAS LUIS LEONARDO	17.730.661-4	Código del Trabajo
13	Administrativo	CISTERNA ARMSTRONG PAMELITA YASMÍN	14.083.515-3	Código del Trabajo
14	Administrativo	LEIVA MIRANDA GABRIELA MELINA	13.741.748-0	Código del Trabajo
15	Administrativo	BARRÍA VÁSQUEZ PAOLA	12.541.094-4	Código del Trabajo
16	Administrativo	GATICA LAVANDERO MARCELA PETRONILA	14.298.186-6	Código del Trabajo
17	Administrativo	VILLARROEL CARDENAS YOHANITA DEL PILAR	14.087.049-8	Código del Trabajo
18	Administrativo	SEPÚLVEDA RIVEROS YARITZA DENISSE	17.421.293-7	Código del Trabajo

ANEXO N°2: DEFINICIÓN DE OBJETIVO, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Gabinete
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Jefatura Departamento Jurídico
OBJETIVO DEL EQUIPO:	Fortalecer la comunicación, tanto de forma interna, entre los diferentes departamentos y secciones de Senadis, como con sus usuarios, buscando mejorar la función pública y los servicios entregados.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO GABINETE								
N° met a	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2024)
1	NOMBRE: Impulsar mejoras en el modelo de atención de usuarios del Servicio, a través de la elaboración de protocolos de atención ciudadana, en el año t.	INDICADOR: Porcentaje de protocolos de atención ciudadana elaborados, respecto del total de protocolos de atención ciudadana programados en el año t. FÓRMULA:	100%	40%	MEDIOS DE VERIFICACIÓN: 1. Protocolo de atención ciudadana: Casos Presidenciales 2. Protocolo de atención ciudadana: Canal Telefónico	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral RESPONSABLE: Jefe/a Sección Participación e Intersectorialidad	1. El objetivo de esta meta es aportar al mejoramiento del modelo de atención de usuarios de SENADIS, en el marco de la implementación del PMG Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, que establece como desafío la medición de la satisfacción de los usuarios, con el fin de instalar planes de acción y crear una estructura institucional a cargo del modelo.	Numerador: 4 Denominador: 4

¹ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2024)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiente de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO GABINETE								
N° met a	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2024)
	<u>CLASIFICACIÓN:</u> Eficacia/Producto	(N° de protocolos de atención ciudadana elaborados en el año t / N° total de protocolos de atención ciudadana programados para elaboración en el año t (4))* 100			3. Protocolo de atención ciudadana: Canal Presencial 4. Protocolo de atención ciudadana: Canal Virtual 5. Correo con difusión interna de los protocolos <u>FUENTES DE INFORMACIÓN:</u> Drive unidad compartida Sección de Participación e Intersectorialidad		2. Para dar cumplimiento al objetivo de esta meta, se elaborarán 4 documentos que contengan los protocolos de atención ciudadana que serán aplicados por el Servicio. 3. Los 4 canales de atención que se abordan en la meta son los siguientes: - Canal Casos Presidenciales - Canal Telefónico - Canal Presencial - Canal Virtual 4. Cada protocolo debe contener metodologías de atención por tipo de usuario. 5. Los protocolos serán difundidos internamente en la institución.	
2	<u>NOMBRE:</u> Realizar talleres orientados a fortalecer los principios de la	<u>INDICADOR:</u> Porcentaje de talleres orientados a fortalecer los principios de la función pública	100%	30%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</u> 1. Informes ejecutivos sobre la realización del Taller	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</u> Semestral <u>RESPONSABLE:</u>	1. El objetivo de la meta es fortalecer los principios de probidad, transparencia, evitar conflictos de intereses funcionarios y deber de resguardo de la información en la función pública.	Numerador: 3 Denominador: 3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO GABINETE								
N° met a	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2024)
	función pública, para funcionarios/as del Servicio, en el año t <u>CLASIFICACIÓN:</u> Eficacia/Producto	ejecutados para funcionarios/as del Servicio, respecto del total de talleres orientados a fortalecer los principios de la función pública programados para funcionarios/as del Servicio en el año t. <u>FÓRMULA:</u> (N° de talleres orientados a fortalecer los principios de la función pública, para funcionarios/as del Servicio realizados en el año t / N° total de talleres orientados a fortalecer los principios de la función pública, para funcionarios/as del Servicio programados en el año t (3))* 100			<u>FUENTES DE INFORMACIÓN:</u> Drive unidad compartida Departamento Jurídico	Jefe/a Departamento Jurídico	2. Para cumplir con el objetivo de la meta, se realizarán 3 talleres dirigidos a funcionarios de SENADIS. 3. Los talleres abordarán, al menos, las siguientes temáticas: - Desempeño de la función pública y asignación de recursos públicos. - Ciberseguridad/Transformación Digital. - Probidad funcionaria en el uso de Redes Sociales Personales 4. Elaboración de un informe ejecutivo por cada taller, el que contendrá, al menos, los siguientes tópicos: - Temática - Metodología - Público objetivo - Actividades de difusión del taller - Material de apoyo del taller - Registros de realización del taller como, fotos, capturas de pantalla, invitación, listas de asistencia, etc. - Evaluación del taller	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO GABINETE								
N° met a	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2024)
3	<u>NOMBRE:</u> Elaborar Cápsulas Informativas para comunicar, concientizar y adherir a los funcionarios de Senadis, sobre temáticas específicas y transversales asociadas al Control interno institucional, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN:</u> Eficacia/Producto	<u>INDICADOR:</u> Porcentaje de cápsulas digitales elaboradas para comunicar, concientizar y adherir a los funcionarios de Senadis, sobre temáticas específicas y transversales asociadas al Control interno institucional, respecto del total de cápsulas digitales programadas para comunicar, concientizar y adherir a los funcionarios de Senadis, sobre temáticas específicas y transversales asociadas al Control interno institucional, en el año t. <u>FÓRMULA:</u>	100%	30%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</u> 1. Plan de Trabajo de Comunicaciones. 2. Tres (3) cápsulas informativas sobre temáticas específicas y transversales asociadas al Control Interno. 3. Correos de difusión de las cápsulas informativas. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN:</u> Drive unidad compartida Gabinete	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</u> Semestral <u>RESPONSABLE:</u> Jefe/a de Gabinete	1. El Control Interno se define como un proceso que realizan todos los directivos y todo el personal de una entidad con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos y metas. 2. El objetivo de la meta es comunicar, concientizar y adherir a los funcionarios de Senadis sobre algunas temáticas específicas y transversales asociadas al Control interno institucional. 3. La comunicación interna es un medio por el cual la información se difunde a través de toda la Institución, que fluye en sentido ascendente y descendente. Esto hace posible que el personal pueda recibir un mensaje claro de las responsabilidades de control. 4. Las cápsulas informativas que componen esta meta se elaborarán con un enfoque didáctico, procurando emplear contenido y gráfica de fácil comprensión. 5. Para cumplir con el objetivo de la meta, se realizarán las siguientes acciones: ● Elaboración del Plan de trabajo de comunicación que contemple:	Numerador: 3 Denominador: 3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO GABINETE								
N° met a	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2024)
		(N° de cápsulas digitales para comunicar, concientizar y adherir a los funcionarios de Senadis, sobre temáticas específicas y transversales asociadas al Control interno institucional, elaboradas en el año t / N° total de cápsulas digitales para comunicar, concientizar y adherir a los funcionarios de Senadis, sobre temáticas específicas y transversales asociadas al Control interno institucional , programadas en el año t (3))* 100					▪ Objetivo ▪ Detalle de Actividades ▪ Cronograma ● Elaboración y difusión de Cápsulas informativas, tema N°1: Auditoría Interna. ● Elaboración y difusión de Cápsula informativa, tema N°2: Seguridad de la Información y Ciberseguridad. ● Elaboración y difusión de cápsula informativa, tema N° 3: Sistema de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios. 6. Las cápsulas serán difundidas a todos los funcionarios de SENADIS y archivadas en un repositorio interno.	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Oferta Institucional
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Jefatura del Departamento de Evaluación y Estudios
OBJETIVO DEL EQUIPO:	Generar y producir conocimiento técnico, en materia de discapacidad, para ser disponibilidad a los actores claves identificados.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
1	NOMBRE: Rediseñar instrumentos de monitoreo para los Programas Acceso a la Justicia y Apoyo a Instituciones Educativas en el año t. CLASIFICACIÓN: Eficacia/Producto	INDICADOR: Porcentaje de etapas para el rediseño de instrumento de monitoreo de los Programas Acceso a la Justicia y Apoyo a Instituciones Educativas ejecutadas, respecto del total de etapas planificadas para el rediseño de instrumento de	100%	25%	MEDIOS DE VERIFICACIÓN 1. Informe inicial para el rediseño de instrumentos de monitoreo para los Programas Acceso a la Justicia y Apoyo a Instituciones Educativas. 2. Documentos (2) con rediseño de instrumentos por programas	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Semestral RESPONSABLE Jefatura Departamento de Derechos Humanos y Seguimiento Legislativo	1. La meta está orientada a rediseñar instrumentos de monitoreo que, actualmente, se utilizan en los Programas Acceso a la Justicia y Apoyo a Instituciones Educativas, a partir de los nuevos lineamientos entregados por el PMG calidad del servicio y experiencia usuaria. 2. La meta se vincula y contribuye al cumplimiento del PMG calidad del servicio y experiencia usuaria, toda vez que promueve la generación de mecanismos de medición en la ejecución programática de SENADIS	Numerador: 3 Denominador: 3

² Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2024)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiente de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
		monitoreo de los Programas Acceso a la Justicia y Apoyo a Instituciones Educativas ejecutadas, en el año t. FÓRMULA (N° de etapas para el rediseño de instrumentos de medición de los Programas Acceso a la Justicia y Apoyo a Instituciones Educativas, ejecutadas en el año t /N° total de etapas para el rediseño de instrumentos de medición de los Programas Acceso a la Justicia y Apoyo a Instituciones			3. Manuales (2) de aplicación de instrumentos por programas <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Departamento de Derechos Humanos y Seguimiento Legislativo		y mejorar, de esta forma, la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. 3. Los instrumentos a rediseñar por cada programa son los siguientes: ● Programa Acceso a la Justicia ▪ Instrumento de medición de satisfacción usuaria, aplicado en el componente N°1 a personas con discapacidad que reciben atención jurídica ▪ Índice de inclusión, aplicado en el componente N°2 a instituciones públicas y privadas, conforme al mandato contenido en el artículo 8 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre toma de conciencia. ● Programa Apoyo a Instituciones Educativas ▪ Instrumento de monitoreo vinculado con la medición de satisfacción usuaria.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
		Educativas, planificadas en el año t (3))* 100					4. El proceso de rediseño de estos instrumentos de monitoreo contempla las siguientes etapas: ▪ Revisión de antecedentes y características de los programas, con énfasis en objetivos, dimensiones abordadas y población objetivo, así como de los nuevos lineamientos del PMG calidad del servicio y experiencia usuaria, lo que será expuesto en el informe inicial para el rediseño. ▪ Elaboración de rediseño para cada uno de los instrumentos de monitoreo identificados en los programas respectivos. ▪ Elaboración de manuales de aplicación de los instrumentos de monitoreo rediseñados para cada uno de los programas respectivos.	
2	<u>NOMBRE:</u>	<u>INDICADOR:</u>	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</u>	1. El objetivo de la meta es incorporar el enfoque de género en las bases y orientaciones técnicas de los	Numerador: 3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
	Elaborar Guía para la incorporación del enfoque de género en Bases y Orientaciones Técnicas de los programas de Senadis, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN:</u> Eficacia/Producto	Porcentaje de etapas ejecutadas para elaborar guía para la incorporación del enfoque de género en bases y orientaciones técnicas de los programas de Senadis, respecto del total de etapas planificadas para elaborar guía para la incorporación del enfoque de género en bases y orientaciones técnicas de los programas de Senadis, en el año t <u>FÓRMULA</u> (N° de etapas para elaborar guía para la incorporación del enfoque de género en bases y orientaciones técnicas de los			1. Documento de sistematización sobre aplicación del enfoque de Género en Bases y Orientaciones Técnicas de Programas vigentes de Senadis. 2. Guía práctica para la transversalización del enfoque de género en bases y orientaciones técnicas de programas de SENADIS 3. Resolución que aprueba las Orientaciones Técnicas y Pauta de postulación de enfoque de género. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u>	Semestral <u>RESPONSABLES:</u> <u>Jefatura</u> Departamento Programas y Diseños	programas del Servicio a cargo de este equipo de trabajo, a través de un único marco referencial asociado a género y la definición de las principales terminologías asociadas, para que sirva de insumo para los programas de Senadis. 2. Las etapas para la ejecución del compromiso son las siguientes: • Elaboración de documento de sistematización, que contendrá, Revisión de Bases y Orientaciones de los programas. • Elaboración de guía práctica, la que contendrá al menos: - Diseño y formulación de propuesta de bases y orientaciones técnicas con enfoque de género. - Pauta para postulación y evaluación de enfoque de género en programas: propuesta de criterios de admisibilidad y/o mecanismos de desempate, lista de espera (según	Denominador: 3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
		programas de Senadis, ejecutadas en el año t / N° total de etapas para elaborar guía para la incorporación del enfoque de género en bases y orientaciones técnicas de los programas de Senadis, en el año t (3))* 100			Drive unidad compartida Departamento de Programas y Diseños		corresponda) y revisión de criterios de ponderación. Aprobación de guía práctica mediante Resolución Exenta.	
3	<u>NOMBRE:</u> Fortalecer líneas programáticas del programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) en el año t. <u>CLASIFICACIÓN:</u> Eficacia/Calidad del servicio	<u>INDICADOR:</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para fortalecer líneas programáticas del programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), en el año t, respecto del total de acciones programadas para fortalecer líneas programáticas del programa Fondo	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</u> 1. Informe de análisis de resultados de la aplicación de encuesta al programa FONAPI 2. Bases técnicas para convocatoria 2024 de FONAPI 3. Presentación (ppt)de resultados sobre proceso de postulación de	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</u> Semestral <u>RESPONSABLE:</u> Jefatura Departamento de Programas y Diseño	1. El objetivo de la meta es generar ajustes y mejoras a las actuales bases técnicas del Programa FONAPI para el año 2024, considerando la necesidad de evaluar pertinencia de las líneas programáticas en el contexto que no han sido sometidas a evaluación técnica de la estrategia de implementación del Fondo. 2. El análisis considerará la aplicación de instrumento de recolección de información primaria, que recoja las necesidades locales para la mejora del programa, a fin de	Numerador: 3 Denominador: 3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
		Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), en el año t. <u>FÓRMULA:</u> (N° de acciones para fortalecer líneas programáticas del programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), ejecutadas en el año t / N° total de acciones para fortalecer líneas programáticas del programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), programadas en el año t (3))* 100			convocatoria FONAPI 2024 <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Departamento de Programas y Diseños		garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad. 3. Las acciones a ejecutar para implementar la meta son las siguientes: ● Elaborar informe de análisis de resultados, que contendrá: - Diseño de instrumento (encuesta) - Metodología de aplicación de encuesta - Análisis de resultados de datos de aplicación de encuesta. ● Elaborar bases técnicas para convocatoria 2024 de FONAPI ● Elaborar presentación (ppt) con resultados de procesos de postulación FONAPI 2024, que abarcará al menos: - Diseño de Plan de Análisis del proceso de postulación 2024. - Principales hallazgos y recomendaciones	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
4	<u>NOMBRE:</u> Diseñar propuesta de Sistema de Información Integrado de Usuarios de Programas de SENADIS en el año t. <u>CLASIFICACIÓN:</u> Eficacia/Producto	<u>INDICADOR:</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para el diseño de propuesta de Sistema de Información Integrado de Usuarios de Programas de SENADIS, respecto del total de acciones comprometidas para el diseño de propuesta de Sistema de Información Integrado de Usuarios de Programas de SENADIS, en el año t. <u>FÓRMULA:</u> (N° de acciones para el diseño de un Sistema de Información Integrado de Usuarios de Programas de	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</u> 1. Informe diagnóstico. 2. Propuesta de diseño y modelamiento de estructura de base de datos. 3. Documento Levantamiento de Requerimientos de Software (propuesta de creación de sistema informático). <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Carpeta Drive Departamento de Evaluación y Estudios	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Jefatura Departamento Evaluación y Estudios	1. El propósito central de la meta es proponer un diseño de sistema integral para estandarizar y mejorar la gestión de datos en todas las etapas y procesos que se identifiquen, desde la implementación de un programa, como disponer de información confiable para la construcción de indicadores. Este diseño abordará aspectos cruciales, como la definición de información clave, la creación de un catálogo de códigos robustos, la identificación de las plataformas esenciales y otros componentes de diagnóstico. 2. Secundariamente se busca identificar información de usuarios/as dentro de la actual estructura de información, que permita rastrear su historial en la institución y, además, generar informes e indicadores de gestión. Esta propuesta se enfoca en optimizar la eficiencia y calidad de la gestión institucional mediante la	Numerador: 3 Denominador: 3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
		SENADIS, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para el diseño de un Sistema de Información Integrado de Usuarios de Programas de SENADIS, comprometidas en el año t (3))* 100					estandarización de procesos y la obtención de información precisa para la toma de decisiones fundamentadas. 3. Los programas, iniciativas y estrategias consideradas para el diseño de un sistema de información integrado de usuarios de programas de SENADIS son los siguientes: ● Acceso a la justicia para las personas en situación de discapacidad ● Apoyo a instituciones educativas para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad. ● Apoyo a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad ● Atención temprana ● Ayudas técnicas ● Centros comunitarios de rehabilitación ● Estrategia de desarrollo local inclusivo	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
							- Fondo nacional de proyectos inclusivos - Modelos residenciales para adultos en situación de discapacidad - Recursos de apoyo para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad - Tránsito a la vida independiente 4. Las acciones para concretar la meta serán: - Elaboración de informe diagnóstico, que contemple, alcance del proceso; Identificación de los interesados/as (perfiles) y sus requisitos. Recopilación de información existente (bases de datos, registros de datos, flujos de trabajo actuales y sistemas de información) y realización de encuestas o entrevistas. - Diseño de una propuesta de estructura de base de datos (modelo entidad-relación).	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO OFERTA INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2024)
							Documento Levantamiento de Requerimientos de Software, el que contendrá una propuesta base para la implementación de un sistema informático que estandarice y optimice la funcionalidad de los procesos y gestión de bases de datos utilizadas por los equipos técnicos y administrativos en las diversas etapas de postulación, admisibilidad, adjudicación y ejecución de recursos por parte de SENADIS. Este documento se enfocará en definir variables clave, establecer un libro de códigos robusto, especificar las plataformas necesarias y otros elementos de diagnóstico esenciales.	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo de Apoyo a la Gestión
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Jefatura Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
OBJETIVO	Identificar y aplicar mejoras a procesos operacionales, para aumentar la eficacia en la gestión operativa del Servicio.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO APOYO A LA GESTIÓN								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2024)
1	<u>NOMBRE:</u> Implementación de cambio de dominio institucional desde FONADIS a SENADIS en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Producto	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para implementar cambio de dominio institucional desde FONADIS a SENADIS, respecto del total de acciones programadas para implementar cambio de dominio institucional desde	100%	30%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informe diagnóstico con inventario de sistemas anclados al dominio FONADIS. 2. Informe ejecutivo sobre creación de dominio SENADIS.	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Jefatura Sección Tecnologías de la Información	1. El objetivo de esta meta es actualizar el dominio informático institucional, cuya data es anterior a la creación del SENADIS, mediante la promulgación de la Ley N°20.422. 2. La actualización del dominio permitirá realizar cambios en la interfaz de operación de los actuales sistemas informáticos del Servicio. Asimismo, permitirá incorporar mejores estándares de protección	Numerador: 3 Denominador: 3

³ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2024)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiente de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO APOYO A LA GESTIÓN

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2024)
		FONADIS a SENADIS, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de acciones para el cambio de dominio institucional desde FONADIS a SENADIS, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para el cambio de dominio institucional desde FONADIS a SENADIS, programadas en el año t (3))*100			3. Informe de Resultados sobre implementación del cambio de dominio <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Carpeta Drive Sección Tecnologías de la Información		tanto en infraestructura como en ciberseguridad. 3. La meta se ejecutará a partir de las siguientes acciones: ● Realización de diagnóstico interno que identifique a lo menos inventario de recursos (sistemas, aplicativos, etc.) asociados al dominio vigente. ● Creación del nuevo dominio, con detalle de tareas implementadas para su desarrollo. ● Realización de informe de resultados que dé cuenta del impacto derivado a partir del nuevo cambio de dominio.	
2	<u>NOMBRE</u> Digitalizar procesos institucionales asociados al equipo	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de procesos institucionales digitalizados	100%	40%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informe diagnóstico sobre operaciones actuales de procesos.	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u>	1. En el marco de la adopción de los términos de la Ley de Transformación Digital y de Estado Verde, se reveló la necesidad de digitalizar procesos que permitan	Numerador: 2 Denominador: 2

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO APOYO A LA GESTIÓN

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2024)
	de Apoyo a la Gestión en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Producto	asociados al equipo de Apoyo a la Gestión en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de procesos institucionales digitalizados asociados al equipo de Apoyo a la Gestión en el año t.) / (N° de procesos institucionales digitalizados asociados al equipo de Apoyo a la Gestión en el año t. programados (2) en el año t)			2. Informe de mejora para digitalización de procesos. 3. Instructivo de uso de los procesos digitalizados. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Departamento de Planificación y Control de Gestión	Director/a Departamento de Planificación y Control de Gestión.	apoyar las actividades del servicio y dejar de depender del soporte papel. 2. El objetivo de esta meta es diseñar y proponer una serie de mejoras para los procesos institucionales digitalizados asociados al equipo de Apoyo a la Gestión, el cual se compone del Departamento de Planificación y Control de Gestión, la Sección de Tecnologías de la Información y el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas. 3. Se presentará una propuesta de mejora para la digitalización de dos (2) procesos en total. 4. Las acciones a realizar son: Informe diagnóstico que contenga, al menos: identificación y caracterización de dos (2)	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO APOYO A LA GESTIÓN

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2024)
							procesos actuales, flujograma de dichos dos (2) procesos actuales asociados al Equipo de Apoyo a la Gestión, identificación de debilidades y riesgos del proceso actual. ● Informe con propuesta de mejoras, que contenga, al menos: un flujograma mostrando el cambio en los dos (2) procesos a digitalizar, listado de fortalezas y potencialidades de la digitalización e identificación y selección de herramientas potenciales (definición de requerimientos.) ● Instructivo de uso de los procesos digitalizados asociados al Equipo de Apoyo a la Gestión.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO APOYO A LA GESTIÓN

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2024)
3	<u>NOMBRE:</u> Actualizar la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN:</u> Eficacia / Producto	<u>INDICADOR:</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS, respecto del total de acciones programadas para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS, en el año t. <u>FÓRMULA:</u> (N° de acciones ejecutadas para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS,	100%	30%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</u> - Documento “Metodología para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS”. - Informe Ejecutivo sobre proceso participativo para actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS. - Propuesta de actualización de Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS. - Correo electrónico con entrega de	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</u> Semestral <u>RESPONSABLE:</u> Jefatura Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	- El objetivo de esta meta es actualizar la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS. - La actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS deberá realizarse mediante un proceso participativo con actores relevantes del Servicio, definido en la Metodología establecida en medio de verificación 1. - Las acciones a ejecutar son las siguientes: - Elaboración de “Metodología para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS”. - Elaboración de Informe Ejecutivo que deberá dar cuenta del proceso de actualización de la Política de	Numerador: 3 Denominador: 3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO APOYO A LA GESTIÓN

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2024)
		ejecutadas en el año t / N° total de acciones programadas para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS, en el año t (3))* 100			propuesta de Política de Gestión de Personas a Dirección Nacional <u>FUENTES DE INFORMACIÓN:</u> Carpeta Drive Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas.		Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS, indicando al menos: Constitución de Mesa de Trabajo, Actas de Reuniones, fotografías de reuniones, etc. • Elaborar propuesta de Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de SENADIS, actualizada, que incluya un Modelo de Gestión de Personas Inclusivo, la que deberá remitirse formalmente a la Dirección Nacional mediante correo electrónico.	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Administración Institucional
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Subdirector/a Nacional
OBJETIVO	Fortalecer la gestión financiera en el levantamiento de flujos de actividades y tareas, como su instalación en los equipos de trabajo de SENADIS, teniendo como horizonte la eficiencia de los recursos y la mejora continua de la gestión del Servicio.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2024)
1	<u>NOMBRE:</u> Realizar propuesta de solución para la digitalización de procesos del Departamento de Administración y Finanzas, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN:</u> Eficacia/Producto	<u>INDICADOR:</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para realizar propuesta de solución para la digitalización de procesos del Departamento de Administración y Finanzas, en el año t. <u>FÓRMULA:</u>	100%	40%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</u> 1. Informe diagnóstico sobre operaciones actuales de procesos. 2. Informe con propuesta de digitalización de procesos. 3. Informe que identifique la propuesta de	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</u> Semestral <u>RESPONSABLE:</u> Jefe/a Departamento de Administración y Finanzas.	1. En el marco de la adopción de los términos de la Ley de Transformación Digital y de Estado Verde, se identificó la necesidad de digitalizar procesos que permitan apoyar las actividades del servicio y dejar de depender del soporte papel. 2. El objetivo de esta meta es diseñar y proponer	Numerador: 3 Denominador: 3

⁴ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2024)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiendo de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2024)
		(N° de acciones para realizar propuesta de solución para la digitalización de procesos del Departamento de Administración y Finanzas, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para realizar propuesta de solución para la digitalización de procesos del Departamento de Administración y Finanzas, programadas (3) en el año t)*100			solución a utilizar para la digitalización de procesos. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN:</u> Drive unidad compartida Departamento de Administración y Finanzas		una serie de mejoras para la digitalización de los procesos del Departamento de Administración y Finanzas. 3. Los procesos que deben presentar una propuesta de mejora para su digitalización son: ▪ Control de Inventario ▪ Custodia de Documento de Garantía ▪ Emisión Digital de Certificado de Disponibilidad de Presupuesto. 4. Las acciones a realizar son: ● Informe diagnóstico que contenga, al menos:	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2024)
							flujograma de procesos actuales del Departamento de Administración y Finanzas e identificación de debilidades y riesgos del proceso. • Informe con propuesta de digitalización, que contenga, al menos: flujogramas de procesos con propuesta de digitalización y listado de fortalezas y potencialidades de la digitalización • Informe con descripción de propuesta de solución a utilizar para digitalización de procesos.	
2	<u>NOMBRE:</u> Incentivar el uso de la firma digital en procesos de firma y/o	<u>INDICADOR:</u> Porcentaje de etapas ejecutadas para incentivar el uso de la firma digital en	100%	30%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</u> 1. Documento diagnóstico sobre	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</u> Semestral	1. El objetivo de esta meta apunta a incentivar el uso de la firma digital en contratos y sus modificaciones,	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2024)
	modificaciones de contratos asociados a la Ley Nº19.886, por parte de los proveedores y SENADIS, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN:</u> Eficacia / Producto	procesos de firma y/o modificaciones de contratos asociados a la Ley Nº19.886, por parte de los proveedores y SENADIS, en el año t. <u>FÓRMULA:</u> (Nº etapas para incentivar el uso de la firma digital en procesos de firma y/o modificaciones de contratos asociados a la Ley Nº19.886, por parte de los proveedores y SENADIS, ejecutadas en el año t / Nº total de etapas para incentivar el uso de la firma digital en procesos de firma y/o modificaciones de contratos asociados a la Ley Nº19.886, por parte de los proveedores y			transacciones de contratos asociados a la Ley Nº19.886 en el año t-1. 2. Informe de mejora para adopción de firma digital en contratos asociados a la Ley Nº19.886. 3. Protocolo de uso para firma digital de contratos. 4. Informe ejecutivo de implementación de firma digital en contratos asociados a la Ley Nº19.886 <u>FUENTES DE INFORMACIÓN:</u> Drive unidad compartida Oficina de Gestión Documental	<u>RESPONSABLE:</u> Encargado/a de Oficina de Gestión Documental	asociados a la Ley Nº19.886, considerando los riesgos y demoras que supone tramitar este tipo de documentos desde una operatoria análoga. 2. Las etapas para ejecutar esta meta son las siguientes: - Realizar diagnóstico que al menos considere levantamiento de información de contratos asociados a la ley Nº19.886, año t -1, con firma digital y sin firma digital - Elaborar propuesta de mejora para adopción de firma digital en contratos, que al menos considere: - Flujograma para adopción total de firma electrónica.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2024)
		SENADIS, programadas en el año t (4))* 100					- Propuesta de herramienta para automatización de las operaciones de firma digital de contratos. • Generar protocolo de uso para firma digital de contratos, dirigido a proveedores. • Implementación de mejoras para adopción de firma digital de contratos, lo cual se consignará en un informe ejecutivo que dé cuenta de la transición del proceso de firma de contratos desde la modalidad análoga a la digital.	
3	NOMBRE: Implementar progresivamente una gestión sustentable en los	INDICADOR: Porcentaje de acciones realizadas para Implementar	100%	30%	MEDIOS DE VERIFICACIÓN: 1. Reporte de Control de Carga Sistema	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral	1. El objetivo general de la meta es implementar progresivamente una gestión sustentable	Numerador: 2 Denominador:2

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2024)
	procesos administrativos del Servicio, en base a lo establecido en el PMG Estado Verde en el año t. CLASIFICACIÓN: Eficacia / Producto	progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos del Servicio, en base a lo establecido en el PMG Estado Verde, respecto del total de acciones programadas para Implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos del Servicio, en base a lo establecido en el PMG Estado Verde, en el año t FÓRMULA: (N° de acciones ejecutadas para implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos del Servicio, en base a lo establecido en el PMG Estado Verde en el año t/			Estado Verde, descargado desde www.gestionaenergia.cl 2. Acta de reunión de Comité Estado Verde con Propuesta de Plan de Gestión Ambiental presentada. FUENTES DE INFORMACIÓN Carpeta Drive Sección Administración y Adquisiciones	RESPONSABLE: Jefe Sección Administración y Adquisiciones	en los procesos administrativos del Servicio, en base a lo establecido en el PMG Estado Verde. 2. Las acciones para ejecutar esta meta son las siguientes: ● Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información de gestión energética, gestión de vehículos, traslados de personas, gestión de papel, gestión hídrica, gestión de residuos, gestión de bienes muebles y gestión de compras sustentable, según lo establecido por la red de expertos en los requisitos	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2024)
		N° total de acciones propuestas (2) para implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos del Servicio, en base a lo establecido en el PMG Estado Verde en el año t) * 100					técnicos del Programa de Mejoramiento de la Gestión. La información se levantará en las unidades definidas dentro del alcance 2024, en la plataforma www.gestionaenergia.cl. Presentar al Comité Estado Verde del Servicio una propuesta de Plan de Gestión Ambiental, que permita abordar las brechas ambientales detectadas en gestión energética, vehículos, uso de papel, hídrica, residuos, bajas de bienes y compras, según lo establecido	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2024)
							por la red de expertos en los requisitos técnicos del Programa de Mejoramiento de la Gestión. La propuesta se levantará para las unidades que estén dentro del alcance definido.	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Regional Norte
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Director/a Regional de Atacama
OBJETIVO DEL EQUIPO:	Impulsar mejoras en pos de la Accesibilidad Universal en la Zona Norte, involucrando a la comunidad y a actores clave para su desarrollo.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2024)
1	<u>NOMBRE</u>	<u>INDICADOR</u>	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u>	1. El objetivo de la meta es promover temáticas de Accesibilidad Universal a funcionarios/as de Servicios Públicos estratégicos de la Región de Arica y Parinacota. 2. Se entenderá por funcionarios/as de Servicios Públicos estratégicos de la región los que se indican a continuación: Educación: Funcionarios/as de establecimientos educacionales de educación	Numerador: 50 Denominador: 50
	<u>CLASIFICACIÓN</u>	Porcentaje de funcionarios/as capacitados sobre accesibilidad universal de Servicios Públicos estratégicos de la región de Arica y Parinacota, respecto del total de funcionarios/as comprometidos de capacitar sobre accesibilidad universal			1. Registros de invitación a capacitaciones. 2. Registros de asistencia de capacitaciones 3. Fotografías de capacitaciones 4. Encuestas de satisfacción de capacitaciones realizadas. 5. Informe de Evaluación sobre resultados de	Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a regional Arica y Parinacota		

⁵ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2024) se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiente de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2024)
	Eficacia/ Producto	de Servicios Públicos estratégicos de la región de Arica y Parinacota, en el año t. FÓRMULA (Nº de funcionarios/as capacitados sobre accesibilidad universal de Servicios Públicos de la región de Arica y Parinacota, en el año t / Nº total de funcionarios/as comprometidos a capacitar sobre accesibilidad universal dirigidas de Servicios públicos de la región de Arica y Parinacota, en el año t (50))* 100			capacitaciones realizadas. FUENTES DE INFORMACIÓN Carpeta Drive Direcciones Regionales		parvularia, general básica y educación media ● Salud: Funcionarios/as del Servicio de Salud de Arica, Seremia de Salud de Arica, Hospital Regional Juan Noé Crivani y funcionarios/as de Salud de las Municipalidades de la región. ● Otros: Funcionarios/as de Servicios Públicos que prestan funciones en Complejos Fronterizos tales como SAG, PDI, Carabineros, entre otros. 3. El impacto de las capacitaciones realizadas se constatará a través de un Informe de Evaluación, el cual permitirá conocer los resultados alcanzados. 4. Las capacitaciones a ejecutar deberán ser realizadas en modalidad presencial.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2024)
							5. La evidencia de participación de las personas asistentes se verificará a través de la firma en los registros de asistencia respectivos. 6. Las encuestas deberán considerar a lo menos tres dimensiones de evaluación: - Calidad de los Contenidos. - Transferencia de contenidos en funciones laborales - Satisfacción de la actividad	
2	NOMBRE Impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de Tarapacá, en el año t.	INDICADOR Porcentaje de acciones ejecutadas para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de	100%	25%	MEDIOS DE VERIFICACIÓN 1. Informe diagnóstico regional sobre implementación de medidas de Accesibilidad Universal.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Semestral RESPONSABLE	1. El objetivo de esta meta apunta a generar acciones para impulsar mejoras en Accesibilidad Universal y lenguaje inclusivo, por medio de instancias intersectoriales territoriales	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2024)
	CLASIFICACIÓN Eficacia/Producto	Tarapacá, respecto del total de acciones planificadas para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de Tarapacá, en el año t. FÓRMULA (N° de acciones para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de Tarapacá, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de Tarapacá, programadas (4) en el año t)* 100			2. Informe de resultados sobre realización de Encuentros Ciudadanos Participativos. 3. Plan de Trabajo con propuesta de acciones a implementar. 4. Reporte Ejecutivo sobre implementación del Plan de Trabajo. FUENTES DE INFORMACIÓN Drive unidad compartida Direcciones Regionales	Director/a Regional de Tarapacá	y participativas con diversos actores claves de la región. 2. Las acciones establecidas para esta meta son las siguientes: ● Elaborar diagnóstico regional con información comunal sobre medidas de Accesibilidad Universal vigentes. ● Sistematizar información general recabada desde Encuentros Ciudadanos, con propuesta de potenciales acciones de mejoras en Accesibilidad Universal. ● Elaborar Plan de Trabajo Regional con acciones de mejoras a implementar en corto, mediano y largo plazo. ● Elaborar Reporte Ejecutivo sobre implementación de	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2024)
							acciones de mejora de corto plazo.	
3	<u>NOMBRE</u> Capacitar sobre temáticas de Accesibilidad Universal, lenguaje inclusivo y buenas prácticas territoriales a personas vinculadas a sectores relevantes de Transporte, Salud y Turismo de la región de Antofagasta, en el año t <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/ Producto	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de personas capacitadas vinculadas a sectores relevantes de Transporte, Salud y Turismo sobre temáticas de Accesibilidad Universal, lenguaje inclusivo y buenas prácticas territoriales, respecto del total de personas comprometidas a capacitar capacitadas vinculadas a sectores relevantes de Transporte, Salud y Turismo sobre temáticas de Accesibilidad Universal, lenguaje inclusivo y buenas prácticas	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Registros de invitación a capacitaciones. 2. Registros de asistencia de capacitaciones 3. Fotografías de capacitaciones 4. Encuestas de satisfacción de capacitaciones realizadas. 5. Informe de Evaluación sobre resultados de capacitaciones realizadas. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Carpeta Drive Direcciones Regionales	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a regional de Antofagasta.	1. El objetivo de la meta es promover temáticas de Accesibilidad Universal, a través de la implementación de Lenguaje Inclusivo y Buenas Prácticas Territoriales, a través de capacitaciones, a personas de sectores relevantes de la Región de Antofagasta. 2. Se entenderá por personas vinculadas a los sectores relevantes que se indican lo siguiente: ● Transporte: Funcionarios/as Seremia de Transporte y telecomunicaciones, y conductores del transporte público. ● Salud: Funcionarias/os del Servicio de Salud, Centros de	Numerador: 40 Denominador: 40

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2024)
		territoriales, en el año t. FÓRMULA (N° de personas vinculadas a sectores relevantes de Transporte, Salud y Turismo, capacitados sobre temáticas de Accesibilidad Universal, lenguaje inclusivo y buenas prácticas territoriales, en el año t / N° total de personas vinculadas a sectores relevantes de Transporte, Salud y Turismo, Transporte, Salud y Turismo programadas para					Atención Primaria u otros relacionados. • Turismo: Funcionarios/as de Sernatur, Oficinas Municipales de Turismo, Conaf y/o agencias de turismo local. 3. El impacto de las capacitaciones realizadas se constatará a través de un Informe de Evaluación, el cual permitirá conocer los resultados alcanzados. 4. Las capacitaciones a ejecutar deberán ser realizadas en modalidad presencial. 5. La evidencia de participación de las personas asistentes se verificará a través de la firma en los registros de asistencia respectivos. 6. Las encuestas deberán considerar a lo menos tres dimensiones de evaluación:	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2024)
		capacitar (40) sobre temáticas de Accesibilidad Universal, lenguaje inclusivo y buenas prácticas territoriales, en el año t)* 100					- Calidad de los Contenidos. - Transferencia de contenidos en funciones laborales - Satisfacción de la actividad	
4	<u>NOMBRE</u> Impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de Atacama, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Producto	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de Atacama, respecto del total de acciones planificadas para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de Atacama, en el año t.	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informe diagnóstico regional sobre implementación de medidas de Accesibilidad Universal. 2. Informe de resultados sobre realización de Encuentros Ciudadanos Participativos. 3. Plan de Trabajo con propuesta de acciones a implementar.	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de Atacama	1. El objetivo de esta meta apunta a generar acciones para impulsar mejoras en Accesibilidad Universal y lenguaje inclusivo, por medio de instancias intersectoriales territoriales y participativas con diversos actores claves de la región. 2. Las acciones establecidas para esta meta son las siguientes: ● Elaborar diagnóstico regional con información comunal sobre medidas de	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2024)
		<u>FÓRMULA</u> (N° de acciones para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de Atacama, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de Atacama, programadas (4) en el año t) *100			4. Reporte Ejecutivo sobre implementación del Plan de Trabajo. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales		Accesibilidad Universal vigentes. ● Sistematizar información general recabada desde Encuentros Ciudadanos, con propuesta de potenciales acciones de mejoras en Accesibilidad Universal. ● Elaborar Plan de Trabajo Regional con acciones de mejoras a implementar en corto, mediano y largo plazo. ● Elaborar Reporte Ejecutivo sobre implementación de acciones de mejora de corto plazo.	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Regional Centro Norte
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Director/a Regional de Coquimbo
OBJETIVO DEL EQUIPO:	Orientar a personas con discapacidad de la Zona Centro Norte, ofreciendo apoyo y asistencia en materias relacionadas a la Educación Superior y Accesibilidad Universal.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2024)
1	<u>NOMBRE</u> Proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles, en la región de Coquimbo, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región de Coquimbo, respecto del total de acciones programadas para	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos sobre realización de acciones. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de Coquimbo	1. En el marco de la reformulación técnica del programa social Recursos de Apoyo para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad, se generó un nuevo componente de trabajo el cual apunta a proporcionar asistencia al estudiante. 2. El objetivo de esta meta es brindar orientación al Estudiante con Discapacidad (EcD)	Numerador: 4 Denominador: 4

⁶ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2024)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiente de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2024)
	Eficacia/Producto	proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región de Coquimbo, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región de Coquimbo, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para proporcionar					respecto a la oferta inclusiva, tanto de instituciones educativas como de recursos de apoyos disponibles. También se les entrega orientación respecto a sus derechos y deberes estudiantiles y de cómo participar en los procesos de aprendizaje, tanto de actividades curriculares como extracurriculares 3. En el marco de la ejecución de la meta, se presenta las siguientes acciones: ● Realización de Seminario con EcD beneficiados con recursos de apoyo el año 2024. ● Realización de dos (2) actividades de difusión a EcD que potencialmente	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2024)
		orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región de Coquimbo, programadas (4) en el año t)* 100					ingresarán a la Educación Superior. - Participación en al menos una Feria o casa abierta de instituciones de educación superior regionales. 4. La realización de las acciones definidas se constatará en un informe ejecutivo por cada una, el cual deberá dar cuenta, al menos, de los siguientes apartados: - Explicación de metodología empleada. - Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la acción, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2024)
							▪ Evaluación de la jornada.	
2	<u>NOMBRE</u> Proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles, en la región de Valparaíso, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Producto	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región de Valparaíso, respecto del total de acciones programadas para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos sobre realización de acciones. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de Valparaíso	1. En el marco de la reformulación técnica del programa social Recursos de Apoyo para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad, se generó un nuevo componente de trabajo el cual apunta a proporcionar asistencia al estudiante. 2. El objetivo de esta meta es brindar orientación al Estudiante con Discapacidad (EcD) respecto a la oferta inclusiva, tanto de instituciones educativas como de recursos de apoyos disponibles. También se les entrega orientación respecto a sus derechos y deberes estudiantiles y de cómo participar en los procesos	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2024)
		de Valparaíso, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región de Valparaíso, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región de Valparaíso,					de aprendizaje, tanto de actividades curriculares como extracurriculares 3. En el marco de la ejecución de la meta, se presenta las siguientes acciones: ● Realización de Seminario con EcD beneficiados con recursos de apoyo el año 2024. ● Realización de dos (2) actividades de difusión a EcD que potencialmente ingresarán a la Educación Superior. ● Participación en al menos una Feria o casa abierta de instituciones de educación superior regionales. 4. La realización de las acciones definidas se constatará en un informe ejecutivo por cada una, el cual deberá dar cuenta, al	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2024)
		programadas (4) en el año t)* 100					menos, de los siguientes apartados: ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la acción, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de la jornada.	
3	<u>NOMBRE</u> Impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la Región Metropolitana, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la Región Metropolitana, respecto del total de	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informe diagnóstico regional sobre implementación de medidas de Accesibilidad Universal. 2. Informe de resultados sobre realización de	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional Metropolitano	1. El objetivo de esta meta apunta a generar acciones para impulsar mejoras en Accesibilidad Universal y lenguaje inclusivo, por medio de instancias intersectoriales territoriales y participativas con diversos actores claves de la región.	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2024)
	Eficacia/Producto	acciones planificadas para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la Región Metropolitana, en el año t. FÓRMULA (N° de acciones para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la Región Metropolitana, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la Región Metropolitana, programadas (4) en el año t) *100			Encuentros Ciudadanos Participativos. 3. Plan de Trabajo con propuesta de acciones a implementar. 4. Reporte Ejecutivo sobre implementación del Plan de Trabajo. FUENTES DE INFORMACIÓN Drive unidad compartida Direcciones Regionales		2. Las acciones establecidas para esta meta son las siguientes: • Elaborar diagnóstico regional con información comunal sobre medidas de Accesibilidad Universal vigentes. • Sistematizar información general recabada desde Encuentros Ciudadanos, con propuesta de potenciales acciones de mejoras en Accesibilidad Universal. • Elaborar Plan de Trabajo Regional con acciones de mejoras a implementar en corto, mediano y largo plazo. • Elaborar Reporte Ejecutivo sobre implementación de acciones de mejora de corto plazo.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2024)
4	<u>NOMBRE</u> Impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de O'Higgins, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Producto	Porcentaje de acciones ejecutadas para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de O'Higgins, respecto del total de acciones planificadas para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de O'Higgins, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de acciones para impulsar mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de O'Higgins, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para impulsar	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> - Informe diagnóstico regional sobre implementación de medidas de Accesibilidad Universal. - Informe de resultados sobre realización de Encuentros Ciudadanos Participativos. - Plan de Trabajo con propuesta de acciones a implementar. - Reporte Ejecutivo sobre implementación del Plan de Trabajo. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de O'Higgins	- El objetivo de esta meta apunta a generar acciones para impulsar mejoras en Accesibilidad Universal y lenguaje inclusivo, por medio de instancias intersectoriales territoriales y participativas con diversos actores claves de la región. - Las acciones establecidas para esta meta son las siguientes: - Elaborar diagnóstico regional con información comunal sobre medidas de Accesibilidad Universal vigentes. - Sistematizar información general recabada desde Encuentros Ciudadanos, con propuesta de potenciales acciones de mejoras en Accesibilidad Universal.	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2024)
		mejoras en materia de Accesibilidad Universal en la región de O'Higgins, programadas (4) en el año t) *100					• Elaborar Plan de Trabajo Regional con acciones de mejoras a implementar en corto, mediano y largo plazo. • Elaborar Reporte Ejecutivo sobre implementación de acciones de mejora de corto plazo.	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Regional Centro Sur
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Director/a Regional de Ñuble
OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos y brindar apoyo en materias relacionadas a la Educación Superior y postulación a proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad en la Zona Centro Sur.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
1	<u>NOMBRE</u> Realizar talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región del Maule, en el año t.	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de talleres prácticos realizados sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región del Maule, respecto del total de	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos sobre realización de Talleres prácticos <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional del Maule	1. El objetivo de esta meta busca proporcionar información y herramientas para una adecuada comprensión durante la formulación y postulación a proyectos sociales, dado las diversas brechas digitales y metodológicas identificadas, que impiden el acceso a la oferta pública de programas e iniciativas sociales.	Numerador: 4 Denominador: 4

⁷ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2024)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiente de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
	<u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Resultado	talleres prácticos programados sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región del Maule, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región del Maule, ejecutados en el año t / N° total de					2. Los talleres deberán considerar durante su ejecución el uso de información práctica, didáctica y de fácil comprensión para el público objetivo definido. 3. Los talleres deberán considerar dentro de su contenido al menos los siguientes temas: ● Uso de herramientas para la reducción de brechas digitales para la formulación y postulación de proyectos. ● Adecuaciones prácticas para facilitar comprensión de metodología de formulación de proyectos. ● Uso de plataforma de Red de Protección Social sobre beneficios sociales del Estado.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
		talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región del Maule, programados (4) en el año t)* 100					4. La realización de los Talleres se evidenciará en un informe ejecutivo por cada uno, el cual deberá dar cuenta, al menos, de lo siguiente: ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización del taller, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de la jornada.	
2	<u>NOMBRE</u> Proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos sobre realización de acciones.	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de Ñuble	1. En el marco de la reformulación técnica del programa social Recursos de Apoyo para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad, se generó un nuevo componente de trabajo el	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
	disponibles, en la región de Ñuble, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Producto	en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región de Ñuble, respecto del total de acciones programadas para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región de Ñuble, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con			<u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales		cual apunta a proporcionar asistencia al estudiante. 2. El objetivo de esta meta es brindar orientación al Estudiante con Discapacidad (EcD) respecto a la oferta inclusiva, tanto de instituciones educativas como de recursos de apoyos disponibles. También se les entrega orientación respecto a sus derechos y deberes estudiantiles y de cómo participar en los procesos de aprendizaje, tanto de actividades curriculares como extracurriculares 3. En el marco de la ejecución de la meta, se presenta las siguientes acciones: ● Realización de Seminario con EcD beneficiados con recursos de apoyo el año 2024. ● Realización de dos (2) actividades de difusión a EcD	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
		discapacidad sobre oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región de Ñuble, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región de Ñuble, programadas (4) en el año t)* 100					que potencialmente ingresarán a la Educación Superior. • Participación en al menos una Feria o casa abierta de instituciones de educación superior regionales. 4. La realización de las acciones definidas se constatará en un informe ejecutivo por cada una, el cual deberá dar cuenta, al menos, de los siguientes apartados: ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la acción, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de la jornada.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
3	<u>NOMBRE</u> Proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles, en la región del Biobío, en el año t.	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región del Biobío, respecto del total de acciones programadas para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos sobre realización de acciones. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional del Biobío	1. En el marco de la reformulación técnica del programa social Recursos de Apoyo para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad, se generó un nuevo componente de trabajo el cual apunta a proporcionar asistencia al estudiante. 2. El objetivo de esta meta es brindar orientación al Estudiante con Discapacidad (EcD) respecto a la oferta inclusiva, tanto de instituciones educativas como de recursos de apoyos disponibles. También se les entrega orientación respecto a sus derechos y deberes estudiantiles y de cómo participar en los procesos de aprendizaje, tanto de actividades curriculares como extracurriculares	Numerador: 5 Denominador: 5
	<u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Producto							

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
		región del Biobío, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región del Biobío, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre oferta educativa en educación superior existente y recursos					3. En el marco de la ejecución de la meta, se presentan las siguientes acciones: ● Realización de Seminario con EcD beneficiados con recursos de apoyo el año 2024. ● Realización de dos (2) actividades de difusión a EcD que potencialmente ingresarán a la Educación Superior. ● Participación en al menos una Feria o casa abierta de instituciones de educación superior regionales. ● Realización de hito comunicacional en medios de comunicación regional. 4. La realización de las acciones definidas se constatará en un informe ejecutivo por cada una, el cual deberá dar cuenta, al menos, de los siguientes apartados:	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
		de apoyos disponibles, en la región del Biobío, programadas (5) en el año t)* 100					▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la acción, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de la jornada 5. El informe ejecutivo asociado a la acción de realización de hito comunicacional en medio de comunicación regional no contendrá el apartado de evaluación de la jornada.	
4	<u>NOMBRE</u> Proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para proporcionar orientación a estudiantes con	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 2. Informes ejecutivos sobre realización de acciones.	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u>	1. En el marco de la reformulación técnica del programa social Recursos de Apoyo para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad, se generó un nuevo	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
	educación superior y recursos de apoyos disponibles, en la región de La Araucanía, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Producto	discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región del Biobío, respecto del total de acciones programadas para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región de La Araucanía, en el año t. <u>FÓRMULA</u>			<u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	Director/a Regional de La Araucanía	componente de trabajo el cual apunta a proporcionar asistencia al estudiante. 2. El objetivo de esta meta es brindar orientación al Estudiante con Discapacidad (EcD) respecto a la oferta inclusiva, tanto de instituciones educativas como de recursos de apoyos disponibles. También se les entrega orientación respecto a sus derechos y deberes estudiantiles y de cómo participar en los procesos de aprendizaje, tanto de actividades curriculares como extracurriculares 3. En el marco de la ejecución de la meta, se presentan las siguientes acciones: ● Realización de Seminario con EcD beneficiados con	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
		(N° de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región La Araucanía, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región La Araucanía,					recursos de apoyo el año 2024. ● Realización de dos (2) actividades de difusión a EcD que potencialmente ingresarán a la Educación Superior. ● Participación en al menos una Feria o casa abierta de instituciones de educación superior regionales. 4. La realización de las acciones definidas se constatará en un informe ejecutivo por cada una, el cual deberá dar cuenta, al menos, de los siguientes apartados: ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la acción, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2024)
		programadas (4) en el año t)* 100					prensa, listados de asistencia, etc. Evaluación de la jornada.	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Regional Sur
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Director/a Regional de Los Lagos
OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos y brindar apoyo en materias relacionadas a la Educación Superior y postulación a proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad en la Zona Centro Sur.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
1	<u>NOMBRE</u> Realizar talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Ríos, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Resultado	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de talleres prácticos realizados sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Ríos, respecto del total de talleres prácticos programados sobre formulación y postulación de proyectos sociales a	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos sobre realización de Talleres prácticos <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de Los Ríos	1. El objetivo de esta meta busca proporcionar información y herramientas para una adecuada comprensión durante la formulación y postulación a proyectos sociales, dado las diversas brechas digitales y metodológicas identificadas, que impiden el acceso a la oferta pública de	Numerador: 4 Denominador: 4

⁸ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2024)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiente de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
		personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Ríos, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Ríos, ejecutados en el año t / N° de talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Ríos, programados (4) en el año t					programas e iniciativas sociales. 2. Los talleres deberán considerar durante su ejecución el uso de información práctica, didáctica y de fácil comprensión para el público objetivo definido. 3. Los talleres deberán considerar dentro de su contenido al menos los siguientes temas: • Uso de herramientas para la reducción de brechas digitales para la formulación y postulación de proyectos. • Adecuaciones prácticas para facilitar comprensión de metodología de formulación de proyectos. • Uso de plataforma de Red de Protección Social	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
							sobre beneficios sociales del Estado. 4. La realización de los Talleres se evidenciará en un informe ejecutivo por cada uno, el cual deberá dar cuenta, al menos, de los siguiente: ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización del taller, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de la jornada.	
2	<u>NOMBRE</u> Realizar talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de talleres prácticos realizados sobre formulación y postulación	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos sobre	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral	1. El objetivo de esta meta busca proporcionar información y herramientas para una adecuada comprensión	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
	sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Lagos, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Resultado	de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Lagos, respecto del total de talleres prácticos programados sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Lagos, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Lagos, ejecutados en el año t / N° de talleres prácticos sobre			realización de Talleres prácticos <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	<u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de Los Lagos	durante la formulación y postulación a proyectos sociales, dado las diversas brechas digitales y metodológicas identificadas, que impiden el acceso a la oferta pública de programas e iniciativas sociales. 2. Los talleres deberán considerar durante su ejecución el uso de información práctica, didáctica y de fácil comprensión para el público objetivo definido. 3. Los talleres deberán considerar dentro de su contenido al menos los siguientes temas: • Uso de herramientas para la reducción de brechas digitales para la	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
		formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Los Lagos, programados (4) en el año t					formulación y postulación de proyectos. • Adecuaciones prácticas para facilitar comprensión de metodología de formulación de proyectos. • Uso de plataforma de Red de Protección Social sobre beneficios sociales del Estado. 4. La realización de los Talleres se evidenciará en un informe ejecutivo por cada una, el cual deberá dar cuenta, al menos, de los siguiente: ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización del taller, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
							prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de la jornada.	
3	<u>NOMBRE</u> Realizar talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Aysén, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/Resultado	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de talleres prácticos realizados sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Aysén, respecto del total de talleres prácticos programados sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Aysén, en el año t. <u>FÓRMULA</u>	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos sobre realización de Talleres prácticos <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de Aysén	1 El objetivo de esta meta busca proporcionar información y herramientas para una adecuada comprensión durante la formulación y postulación a proyectos sociales, dado las diversas brechas digitales y metodológicas identificadas, que impiden el acceso a la oferta pública de programas e iniciativas sociales. 2 Los talleres deberán considerar durante su ejecución el uso de información práctica, didáctica y de fácil comprensión para el público objetivo definido.	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
		(N° de talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Aysén, ejecutados en el año t / N° de talleres prácticos sobre formulación y postulación de proyectos sociales a personas y organizaciones de y para personas con discapacidad de la región de Aysén, programados (4) en el año t					3 Los talleres deberán considerar dentro de su contenido al menos los siguientes temas: • Uso de herramientas para la reducción de brechas digitales para la formulación y postulación de proyectos. • Adecuaciones prácticas para facilitar comprensión de metodología de formulación de proyectos. • Uso de plataforma de Red de Protección Social sobre beneficios sociales del Estado. 2. La realización de los Talleres se evidenciará en un informe ejecutivo por cada una, el cual deberá dar cuenta, al menos, de los siguiente:	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
							- Explicación de metodología empleada. - Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización del taller, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc. - Evaluación de la jornada.	
4	<u>NOMBRE</u> Proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles, en la región de Magallanes y La Antártica Chilena, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de acciones ejecutadas para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región de Magallanes y La Antártica Chilena, respecto del total de acciones programadas para proporcionar	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos sobre realización de acciones. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive unidad compartida Direcciones Regionales	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de Magallanes y La Antártica Chilena	1. En el marco de la reformulación técnica del programa social Recursos de Apoyo para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad, se generó un nuevo componente de trabajo el cual apunta a proporcionar asistencia al estudiante. 2. El objetivo de esta meta es brindar orientación al Estudiante con Discapacidad (EcD)	Numerador: 4 Denominador: 4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
	Eficacia/Producto	orientación a estudiantes con discapacidad sobre la oferta educativa en educación superior y recursos de apoyos disponibles en la región de Magallanes y La Antártica Chilena, en el año t. <u>FÓRMULA</u> (N° de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre oferta educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región de Magallanes y La Antártica Chilena, ejecutadas en el año t / N° total de acciones para proporcionar orientación a estudiantes con discapacidad sobre oferta					respecto a la oferta inclusiva, tanto de instituciones educativas como de recursos de apoyos disponibles. También se les entrega orientación respecto a sus derechos y deberes estudiantiles y de cómo participar en los procesos de aprendizaje, tanto de actividades curriculares como extracurriculares 3. En el marco de la ejecución de la meta, se presentan las siguientes acciones: ● Realización de Seminario con EcD beneficiados con recursos de apoyo el año 2024. ● Realización de dos (2) actividades de difusión a EcD que potencialmente	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
		educativa en educación superior existente y recursos de apoyos disponibles, en la región de Magallanes y La Antártica Chilena, programadas (4) en el año t)* 100					ingresarán a la Educación Superior. ● Participación en al menos una Feria o casa abierta de instituciones de educación superior regionales. 4. La realización de las acciones definidas se constatará en un informe ejecutivo por cada una, el cual deberá dar cuenta, al menos, de los siguientes apartados: ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la acción, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2024: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2024)
							▪ Evaluación de la jornada.	